



24-XI-2011
2643

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

Msc. Dr. Juan Villacis Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA

SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO

OTORGADA POR:

HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ

A FAVOR DE:

EL:

20 DE JUNIO DEL 2013

PARROQUIA:

CUANTÍA:

USD \$ 90,00

20 DE JUNIO

Quito, a

20

13

Imprimir



Consejo de la Judicatura



Doctor: Juan Arcenio Villacís Medina
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-009-P006923				No. De Folios.	6
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-06-20 16:07:02						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO	Cédula de Ciudadanía	1602103117	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ	Cédula de Ciudadanía	1308286555	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYCAP CIA. LTDA.						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 80						

DOCTOR: JUAN ARCEÑO VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-008123

**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA, LTDA**

OTORGA:

SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO

A FAVOR DE:

HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ

CUANTÍA: \$ 90,00

DI 2 COPIAS

P.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi **DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: **UNO.-** por una parte, en calidad DE CEDENTE la

señora **SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad DE CESIONARIO: el señor **HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ**, de estado civil casado con la señora **ALEJANDRA M. MARTÍNEZ PÉREZ**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del Cesionario quien está domiciliado en Pelileo de paso por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, conforme al contenido de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE: la señora **SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO**, divorciada, Operadora de Transporte y domiciliada en la ciudad de Quito y por otra, en calidad de CESIONARIO: el señor **HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ**, civil casado con la señora **ALEJANDRA M. MARTÍNEZ PÉREZ**, por sus propios derechos, chofer y domiciliado en la ciudad de Pelileo de paso por esta ciudad de Quito. Los comparecientes son mayores de edad y capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO **HEAVYDYCAP CIA, LTDA.**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR EL SEÑOR NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR **JUAN VILLACÍS MEDINA**, EL VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, AUTORIZÓ A LA SOCIA SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO, PARA QUE CEDA Y TRASPASE SUS NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE DIEZ DÓLARES, CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ, CONFORME CONSTA DE LA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE ACOMPAÑA, PARA QUE FORME PARTE DE ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. - **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑORA SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO, MEDIANTE ESTE CONTRATO, CEDE Y TRASPASA A FAVOR DEL SEÑOR HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ, EL NUEVE POR CIENTO (9%) DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, QUE DAN UN TOTAL DE NUEVE PARTICIPACIONES. CON LA TRANSACCIÓN ARRIBA DESCRITA, LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA. QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPA CIONES
Jorge Román Asquel De la Cueva	70	70	7
Carlos María Campaña Tabares	70	70	7
Víctor Valerio Canchig Lasso	70	70	7
Humberto del Jesús Ponce Ruiz	90	90	9
Orlando Gustavo Baquero Carrillo	70	70	7
Juvenal Eduardo Fuentes Quinto	70	70	7

20 JUN. 2013

Eduardo Joel Palacios Flores	70	70	7
Esperanza Soledad Montalvo Collaguazo	70	70	7
Juan Carlos Palacios Gavilanes	70	70	7
Juan Desiderio Palacios Miranda	70	70	7
Pedro Iván Sánchez Lara	70	70	7
Luis Nelson Vargas	70	70	7
Manuel Fernando Viscarra Escudero	70	70	7
Miguel Ernesto Yáñez Poma	70	70	7
TOTAL	1.000	1.000	100

CUARTA.- ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO, ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN A SU FAVOR LOS CEDENTES, EN EL NÚMERO Y VALOR SEÑALADOS, POR CONVENIR A SUS INTERESES Y SER SU ÁNIMO ADQUIRIRLAS.- **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ E INSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Carlos Garibaldi López, portador de la matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil tres guión ciento cincuenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firman
conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

SRA. SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO

C.C. 180216011-7



b

SR. HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ

C.C. 300286635



b

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil trece, a las catorce horas, en la oficina del Doctor Carlos Garibaldi López Suárez, ubicada en la calle Juan León Mera N21-71 y Robles esquina tercer piso; se reúnen los socios de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.: CARLOS GARIBALDI LOPEZ SUAREZ, SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO, JUAN DESIDERIO PALACIOS MIRANDA, PEDRO IVAN SANCHEZ LARA, MANUEL FERNANDO VISCARRA ESCUDERO, MIGUEL ERNESTO YANEZ POMA, ESPERANZA SOLEDAD MONTATIXE COLLAGUAZO, JUVENAL EDUARDO FUENTES QUINTO, EDUARDO JOEL PALACIOS FLORES, LUIS NELSON VARGAS, JUAN CARLOS PALACIOS GAVILANEZ, JORGE ROMAN ASQUEL DE LA CUEVA, CARLOS MARIA CAMPAÑA TABARES, y VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO; es decir se encuentra reunido el 100% del capital social, con lo cual se encuentra la mayoría de socios; según se establece en el libro de Participaciones y socios de la Compañía, con el objeto de dar cumplimiento a la convocatoria respectiva; cual es la de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al Amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Preside la sesión, el socio CARLOS GARIBALDI LOPEZ SUAREZ, como presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-hoc la socia ESPERANZA SOLEDAD MONTATIXE COLLAGUAZO.

La presidencia luego de verificar el quórum, declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

PUNTO PRIMERO: VERIFICACION A TRAVES DE SECRETARIA, DE QUE SOCIOS SE ENCUENTRAN MOROSOS EN LOS PAGOS OBLIGATORIOS EN RELACION CON LA COMPAÑÍA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PUNTO SEGUNDO: LA SOCIA SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO, TOMA LA PALABRA Y SOLICITA AUTORIZACION PARA CEDER SUS NUEVE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA AL SEÑOR HUMBERTO DE JESUS PONCE RUIZ.
SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LA SOCIA SANDRA LAGUA.

PUNTO TERCERO: EL SOCIO VICTOR VALERIO CANCHIG LASSO, TOMA LA PALABRA Y SOLICITA AUTORIZACION PARA CEDER SUS SIETE PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ROMULO MENA PACHECO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO QUINTO: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.



TOMA LA PALABRA EL SOCIO JUAN CARLOS PALACIOS Y MOCIONA EL NOMBRE DEL SEÑOR MANUEL FERNANDO VISCARRA ESCUDERO PARA QUE SEA NOMBRADO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.
SE ACEPTA LA MOCION POR UNANIMIDAD

La Presidencia, da un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el receso, la Presidencia, pide a la Sra. Secretaria Ad-Hoc que de lectura, al Acta de la Junta, la misma que es aprobada en todas sus partes, por unanimidad, por todos los presentes.

Siendo las dieciséis horas cuarenta minutos se levanta la sesión, para constancia firman los concurrentes.


CARLOS GARIBALDI LOPEZ S.
PRESIDENTE


ESPERANZA MONTALIXE-COLLAGUAZO
SECRETARIO AD-HOC

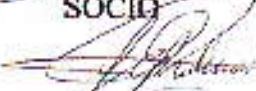

SANDRA LAGUA LASCANO
GERENTE

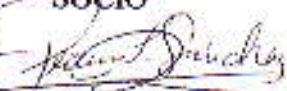

JUAN D. PALACIOS MIRANDA
SOCIO


FERNANDO VISCARRA ESCUDERO
SOCIO


MIGUEL ERNESTO YANEZ POMA
SOCIO


JUVENAL EDUARDO FUENTES
SOCIO

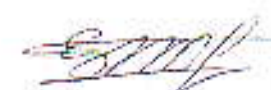

EDUARDO JOEL PALACIOS FLORES
SOCIO


PEDRO IVAN SANCHEZ LARA
SOCIO


LUIS NELSON VARGAS
SOCIO


JUAN CARLOS PALACIOS G.
SOCIO


JORGE ASQUEL DE LA CUEVA
SOCIO


CARLOS MARIA CAMPAÑA T.
SOCIO


VICTOR CANCHIG LASSO
SOCIO

STURABANIA 180217011-7
LAWIA LASCANE SANDRA ELIZABETH
TUNBURANUA/PILLARD/PILLARD
10 OCTOBER 1967
002- 0104 00564 F
TUNBURANUA/ PILLARD
PILLARD 1967



ECUATORIANO***** 1113011122
STUDENCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PR3940B
ALBERTO IGARAS LAGUNA
MARIA ENMA LASCANI
QUITO 01/11/2012 01/11/2015

1676402

WANDA HALL

[illegible]

NOTARIAL DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL, QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001 (a)
Quito a.....28 JUN 2017.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO HONORARIO DEL CANTON QUITO (E)

EQUATORIANA***** V19331222E
CASADO ALEJANDRA M MARTINEZ PÉREZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
BERTO ALCIVIADES PONCE 2
DELINDA CARLOTA RUIZ PONCE
PATATE 30/08/2010
30/08/2022

REN 3115260



CIUDADANIA
PONCE RUIZ HUMBERTO DEL JESUS
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA 70030 GRANDE
01 MAYO 1979
003- 0031 00171 M
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE 1979



[Signature]
HUMBERTO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES EN 17-FEB-2013

010

010 - 0081

130828655

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÓDIGO

PONCE RUIZ HUMBERTO DEL JESUS

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
SAN PLACIDO
PARROQUIA

2
SAN PLACIDO
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO DEL CANTÓN COTACACHI
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS 001/01
Quito a 20 JUN 2013
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN COTACACHI

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA** que otorga SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO a favor de HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**-



NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.** de fecha 24 de Noviembre del 2011, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora **SANDRA ELIZABETH LAGUA LASCANO A FAVOR DE HUMBERTO DEL JESUS PONCE RUIZ**, celebrada ante mí, el veinte de Junio del dos mil trece, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-**


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacís M.



ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 26430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	368
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1308286655	PONCE RUIZ HUMBERTO DEL JESUS	Pelileo	CESIONARIO	Casado
1802160117	LAGUA LASCANO SANDRA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN VILLACIS MEDINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HEAVYDYCAP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 9 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE DIEZ DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 99 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DEL 2012.-

ESTADIO EL
BLANCO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL